

ACTA N.º 3. REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPTE: CONTR-2024/267475

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 13.810,28 EUROS

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a 12 de noviembre de 2024, a las 12:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Delegada Territorial de Fomento, Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, para el examen de las ofertas presentadas en plazo en el contrato de referencia.

Presidencia

- María Rosario Carrión Santos, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Vocalías

- Alfredo León Urquiza, representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención Provincial.
- Mercedes Dávila Velázquez, asesora técnica adscrita al Servicio de Personal y Administración de la citada Delegación Territorial.

Secretaría

- Cristina Litrán Ramos, jefa de sección de Presupuestos y Gestión Económica.

En el caso del vocal representante del Servicio Jurídico Provincial, cabe señalar que D. Alfredo León Urquiza, letrado del Servicio Jurídico Provincial, sustituye por ausencia a los miembros designados para esta vocalía en la citada resolución de 21 de octubre. De esta circunstancia se deja constancia a través de Sirec-portal de licitación electrónica, donde queda añadido como miembro suplente.

Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, por la Presidenta se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Se procede a la lectura del Acta n.º 2 de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, resultando aprobada por unanimidad.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS			13/11/2024
	CRISTINA LITRAN RAMOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imUBV6CKEVCMTWA8Z7SP42Z5JFVN			PÁG. 1/2



Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L, ha presentado la documentación previa a la adjudicación requerida conforme a la cláusula 10.4.1 del PCAP, comprobándose que falta la siguiente documentación:

- Bastanteo de poder realizado por los servicios jurídicos de cualquier administración, a nivel estatal, autonómico o local, a favor de la persona representante de la licitadora.

No obstante, de conformidad con el artículo 55.2, del *Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía*, modificado por el artículo 76 del *Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa*, se procede a la valoración de la suficiencia de poderes en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación.

Se hace constar que, visto el poder de representación presentado mediante escritura de otorgamiento de poder debidamente inscrita en Registro Público, por la que se nombra al apoderado como administrador único por tiempo indefinido y acreditada su identidad mediante la presentación Documento Nacional de Identidad, por parte del representante del Servicio Jurídico Provincial presente en la sesión, se concluye que las facultades o poderes de la persona representante de la empresa licitadora, son suficientes para actuar en nombre y representación de MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L, en el presente procedimiento de contratación administrativa.

Visto el resto de documentación restante presentada por la empresa, que queda incorporada al expediente, se comprueba que es correcta.

Por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad:

- Proponer definitivamente la adjudicación del contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ”, a la empresa MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L., como la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración, según consta en el cuadro de puntuación final, recogido en el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 8 de noviembre de 2024.

A continuación se redacta y se procede a la lectura de la presenta Acta, quedando aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que levanto la presente acta que se firma en Cádiz, a la fecha de la firma digital, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno de la presidencia.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

María Rosario Carrión Santos

Cristina Litrán Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	13/11/2024	
	CRISTINA LITRAN RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUBV6CKEVCMTWA8Z7SP42Z5JFVN	PÁG. 2/2	